

PERGAMINO, Mayo 16 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el
día 9 de Mayo del etc. año al considerar el Expediente: D-221-86 D.E.-
eleva Expte. 1-131-86 INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO eleva al H.C.
D. Proyecto de Ordenanza incrementando las remuneraciones básicas del
Personal Mpal.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo que en el futuro-
cuando solicite a este Honorable Concejo Deliberante in-
crementos y/o modificaciones en las remuneraciones del personal muni-
cipal, eleve detalle por cada categoría del sueldo o remuneración a -
percibir por los agentes.-

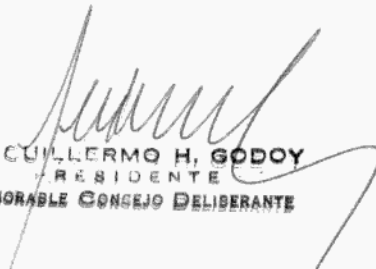
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 68/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE